

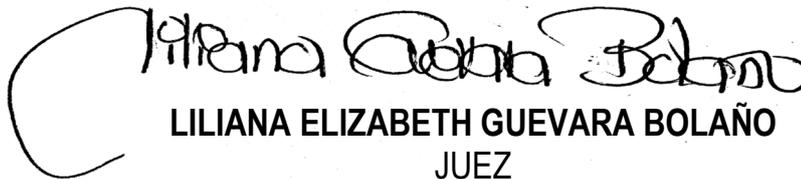
**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2021-00320-00

Previo a entrar a calificar lo que en derecho corresponda se ordena oficiar al Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá para que remitan en su totalidad el expediente con número de radicado 2020-00781, de quien es demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y demandando RONALD ROMERO RUIZ a través del correo institucional mediante un archivo pdf, ya que por la oficina judicial de reparto solo se allego en dos folios el auto de fecha 07 de diciembre de 2020 que rechaza la demanda.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 30 de abril de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 029

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA